

Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y **DE CAPACITACION**

PAGINA [1]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023



PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS **DEPORTIVOS Y DE CAPACITACION**





Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y **DE CAPACITACION**

PAGINA [2]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

CUADRO DE CONTROL

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ
FUNDACION PACIFICO ATLANTICO	Funcionario Responsable Enlace	Subsecretario del Deporte y la Recreación ANDRÉS SANTIAGO VALENCIA HINCAPIÉ Representante Alta Dirección

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION ORIGEN DE LOS CAMBIOS		FECHA DE REGISTRO		_	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
			M ES	AÑO	
1	Adopción del Procedimiento	09	25	09	JHON FREDY RAMIREZ RAMIREZ
2	Modificación y Actualización Procedimiento	29	09	12	DIEGO FERNANDO FRANCO ARISTIZABAL
3	Actualización del Procedimiento	11	04	2023	FUNDACION PACIFICO ATLANTICO

1. OBJETIVO





Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y **DE CAPACITACION**

PAGINA [3]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

Estandarizar bajo criterios de calidad y efectividad, las actividades de realización, apoyo y participación en eventos deportivos y de capacitación como compromiso social de la Administración Municipal en el marco del Sistema de Gestión de Calidad.

2. ALCANCE

Inicia con la definición de eventos y capacitaciones a desarrollar en el año hasta su realización y evaluación.

3. MARCO LEGAL

Decreto 1191 de 1978: "Por el cual se reglamenta la realización de Festivales Escolares y Campeonatos Intercolegiados en el país"

Artículo cuarto. Los Campeonatos Intercolegiados serán de carácter competitivo y recreativo y cumplirán los siguientes objetivos:

- a) ¡Crear conciencia deportiva en la población colegial basada en los principios de salud física, mental y e solidaridad;
- b) Incrementar el desarrollo de la organización deportiva en los establecimientos educativos:
- c) Mejorar técnicamente al educando para la práctica del deporte;
- d) Estimular al colegial para su participación en el deporte;
- e) Realizar campeonatos deportivos como resultante del desarrollo de los programas de Educación Física, Deporte y Recreación;
- f) Capacitar al docente para orientar los programas de Ecuación Física, Recreación Deporte Escolar en la Educación Básica secundaria, ¡media vocacional e intermedia profesional;
- Incrementar los establecimientos de educación básica q) en secundaria, media vocacional e intermedia profesional la construcción y adecuación de instalaciones deportivas.





Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y **DE CAPACITACION**

PAGINA [4]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

Ley 181 de 1995: "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte"

Decretos 1228 de 1995: "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995"

Decreto 1229 de 1995: "Por el cual se crea un cuerpo especial dentro de la Policía Nacional, debidamente capacitado para organizar, realizar y apoyar actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad, en coordinación con el Sistema Nacional del Deporte"

Decreto 1085 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte"

Resolución 1909 de 1991: "Por la cual se reglamenta el proyecto de escuelas de formación"

4. **DEFINICIONES**

Actividad física: La actividad física es cualquier movimiento del cuerpo que hace trabajar los músculos y requiere más energía que el reposo.

Actividad recreativa: Las actividades recreativas son aquellas que nos permiten distraernos y aliviarnos de las responsabilidades y del trabajo. Por lo tanto, se trata de tareas realizadas de manera voluntaria y entusiasta que aportan un diverso grado de relajación, diversión y socialización, sin obligación de por medio.

Deporte competitivo: Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades





Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y **DE CAPACITACION**

PAGINA [5]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

y condiciones físico- técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

5. RESPONSABLE

Es responsabilidad del (la) Subsecretario(a) de Despacho y del (la) Profesional Universitario(a) la gestión de las actividades propuestas en este procedimiento, para el logro de los objetivos trazados.

6. POLITICAS DE OPERACIÓN

- Todos los registros que se generen en el procedimiento deben ser archivados de acuerdo con lo definido en la tabla de retención documental (TRD), teniendo en cuenta los lineamientos de los instrumentos archivísticos y la normatividad legal vigente aplicable.
- La atención al ciudadano será justa y equitativa, no existirán prelaciones en la atención ni discriminaciones por credo, raza; inclinación política, religiosa, ni económica.
- Cuando se presenten peticiones, quejas o reclamos anónimos o que no indiquen dirección para remisión de correspondencia o dirección electrónica, se publicara la respuesta en la página Web oficial del municipio www.municipiodecartago.gov.co y en la cartelera oficial de la misma Secretaría, por un término de diez (10) días hábiles.
- Cualquier problema que ocurra con los equipos tecnológicos deberá ser reportado al responsable de su dependencia o en su defecto a la Dirección TICS del Municipio.
- Se establece que los únicos autorizados para firmar las comunicaciones oficiales son el Alcalde, Secretarios(as) de Despacho y los (las) delegados(as) que se encuentren autorizados en el manual o Decreto de firmas del Municipio.





Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y **DE CAPACITACION**

PAGINA [6]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

Para implementar la participación y realización de los eventos deportivos y de capacitación, se realizarán cronogramas de acuerdo con las solicitudes de los usuarios internos y externos y de los grupos de valor.

7. CONTENIDO Y DESARROLLO

Inicio: Se da inicio al procedimiento REALIZACIÓN, APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y DE CAPACITACIÓN, teniendo en cuenta el cumplimiento legal vigente.

Programación del evento y/o capacitación: La planificación de los eventos deportivos de capacitación se realiza al inicio de cada año por cumplimiento de las metas del plan de acción de la Subsecretaría o por solicitud externa.

Durante el año, se pueden presentar solicitudes externas o modificaciones a la planificación por oficio. Adicionando estas a la programación inicial.

Revisión y aprobación presupuestal: Mediante las actividades descritas en el procedimiento de Direccionamiento Estratégico en Deportes y Recreación se realiza la revisión y aprobación presupuestal requerida para el desarrollo de eventos deportivos y de capacitación. De ser necesario se realizan los ajustes pertinentes al presupuesto y plan de acción que corresponden.

Planeación individual del evento deportivo o de capacitación: El (la) Profesional Universitario(a) planea cada evento deportivo o de capacitación bajo las directrices dadas por el (la) Subsecretario(a) de Despacho, teniendo en cuenta ítems como: fecha, hora, lugar, tipo de evento, enfoque y demás definidos en el instructivo desarrollo de eventos deportivos y de capacitación.

Apertura de convocatorias: El (la) Profesional Universitario(a) realiza las acciones necesarias para la apertura de convocatorias a través de diferentes medios de comunicación y/o estrategias publicitarias.





Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y **DE CAPACITACION**

PAGINA [7]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

Inscripciones: Mediante formato establecido se reciben las inscripciones al evento deportivo planeado adicionando la documentación que por disciplina o enfoque sean solicitados mediante la convocatoria. Esta información es verificada por el (la) Técnico(a) Administrativo(a); para garantizar que la persona inscrita cumpla con las características establecidas en la convocatoria.

Alistamiento de recursos: En la planeación individual se han definido los recursos logísticos para tener en cuenta para el desarrollo del evento deportivo, que implica entre otros: identificación del participante (carnés), publicidad, alistamiento de escenarios deportivos, conformación de participación.

Establecimiento del juzgamiento: El equipo interdisciplinario conformado por monitores, fundamentadores y funcionarios de la Subsecretaría; definen los mecanismos y estrategias de juzgamiento del evento deportivo teniendo en cuenta lo establecido en la reglamentación por cada disciplina.

Desarrollo del evento y/o capacitación: El personal designado desarrolla cada una de las actividades dentro del plan del evento y/o capacitación.

Evaluación del evento: Una vez culminado el evento deportivo, cuando es posible se tomarán encuestas de satisfacción y/o evaluación de este, para identificar oportunidades de mejora en el desarrollo de próximos eventos.

Archivar información: Remitirse al procedimiento de Gestión Documental.

Fin: Da terminación a las actividades propias procedimiento REALIZACIÓN, APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y DE CAPACITACIÓN.





Nit: 891.900.493.2

DE CAPACITACION

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y

PAGINA [8]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01

VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

7.1 Flujograma del procedimiento

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO		
1	Programación del evento y/o capacitación	Subsecretario(a) de Despacho	*Solicitud verbal o por correo electrónico *Programación
2	Revisión y aprobación presupuestal	Subsecretario(a) de Despacho	Presupuesto
3	NO 2 Presupuesto aprobado	Auxiliar Administrativo(a)	*Documentación enviada – adicional *Solicitud
	A		





Nit: 891.900.493.2

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y

PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y

DE CAPACITACION

PAGINA [9]

CÓDIGO: MMSD-DR-

FD-P01 VERSION: 3

Fecha Aprobación: 11/04/2023

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	A		
4	Planeación individual del evento deportivo y/o capacitación	Profesional Universitario(a)	Plan de trabajo
5	Apertura de convocatorias	Profesional Universitario(a)	Estrategias publicitarias
6	Documentos aportados	Técnico Administrativo(a)	Incepciones con soporte documental
7	Alistamiento de recursos	Profesional Universitario(a)	Logística
8	Establecimiento del juzgamiento	Equipo interdisciplinario	Programa del evento
	В		





Nit: 891.900.493.2

PAGINA [10] CÓDIGO: MMSD-DR-

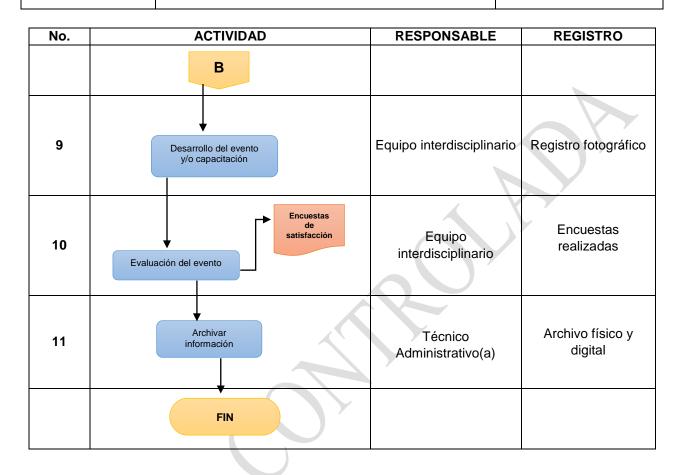
FD-P01

11/04/2023

VERSION: 3

Fecha Aprobación:

PROCEDIMIENTO REALIZACION, APOYO Y PARTICIPACION EN EVENTOS DEPORTIVOS Y DE CAPACITACION



8. RIESGOS VS CONTROLES

Ver Mapa de Riesgos

9. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Ver Listado Maestro de Documentos Ver Tabla de Retención Documental

